




INDICE

1. RESUMEN	1
2. INTRODUCCIÓN	3
3. ANTECEDENTES	5
4. JUSTIFICACIÓN	11
5. OBJETIVOS	12
6. HIPOTESIS	13
7. MATERIALES Y MÉTODOS	14
8. RESULTADOS	23
9. DISCUSION DE RESULTADOS	40
10. CONCLUSIONES	54
11. RECOMENDACIONES	55
12. REFERENCIAS	56
13. ANEXOS	60

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA**




**“ACTUALIZACIÓN DE LA LISTA BÁSICA DE MEDICAMENTOS
DE LA UNIDAD NACIONAL DE ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA
-UNOP- ”**

Gloria Guadalupe Lobos de León

QUÍMICA FARMACÉUTICA

Guatemala, Mayo 2009

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA**



**“ACTUALIZACIÓN DE LA LISTA BÁSICA DE MEDICAMENTOS
DE LA UNIDAD NACIONAL DE ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA
-UNOP-”**

INFORME DE TESIS

Presentado por

Gloria Guadalupe Lobos de León

Para optar al título de

QUÍMICA FARMACÉUTICA

Guatemala, Mayo 2009

**JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
Y FARMACIA**

Oscar Cóbar Pinto, Ph. D	Decano
Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto	Secretario
Licda. Lilian Raquel Irving Antillón, M.A.	Vocal I
Licda. Liliana Vides de Urizar	Vocal II
Licda. Beatriz Eugenia Batres de Jiménez	Vocal III
Br. Mariesmeralda Arriaga Monterroso	Vocal IV
Br. José Juan Vega Pérez	Vocal V

DEDICATORIA

A mi papá y mi mamá con el amor más grande y sincero que puede existir en mi corazón, por enseñarme a luchar por lo que se quiere alcanzar en la vida.

Con todo mi amor y mi gratitud para ustedes.

AGRADECIMIENTOS

A Dios

Por la vida, la familia y los amigos. Por todo, porque sin Él nada existiría.

A mis Padres

Don César y Doña Elubia por todo lo que soy. Ustedes me formaron con su amor, consejos y aprehensiones.

A mi Esposo

Por su apoyo, su amor y paciencia durante todos estos años.
Gracias por todo, te amo.

A mi hija

Nati, por ser la estrella que me inspira a seguir adelante y luchar en la vida.
Gracias por encender mi vida y llenarla de alegría.

A mi Hermana

Por ser ejemplo a seguir y por los consejos que sirvieron para llegar hasta aquí.

A mi prima

María porque en algunos momentos fue de mi apoyo.

A mi primo

Kevin, gracias por hacerme ver el valor que tiene la vida, porque tu lucha es nuestra lucha. ¡Vamos a vencer!

Al departamento de Farmacoterapia de UNOP

Lesly, Celendi y Héctor.

Por su apoyo incondicional en la elaboración de este trabajo. Gracias por sus consejos y por la amistad que me han brindado.

A mi asesora

María Silvia, gracias por el tiempo dedicado y el apoyo brindado.

A mis amigos

Lucky, Noe, Bere, Duilio. Por haber compartido conmigo tantos momentos que han dejado en mi vida muchos recuerdos agradables.

Ana Lucía, Lesly, Marvin, David, Yessica, Estuardo, Wicho, China, Mono, Chepe, Andrea, Jenni, Vivian, aunque no siempre estuvimos juntos, compartimos momentos agradables, gracias por su amistad.

RESUMEN

Dentro de las funciones que el Comité de Farmacia y Terapéutica debe cumplir, se encuentra la Actualización del Listado Básico, la que debe realizarse, según su reglamento, cada seis meses. En UNOP esta actualización no se ha realizado desde el año 2,000 (año en el que se elaboró dicho Listado), por lo que la finalidad de este trabajo es colaborar con el Comité de Farmacia y Terapéutica para llevar a cabo la actualización del Listado Básico.

Para llevar a cabo la actualización del Listado Básico se realizaron entrevistas con cada médico especialista que labora en la Unidad, en la cual se les brindó toda la información necesaria sobre como se llevaría a cabo el proceso de actualización y la manera en que deberían de colaborar; se les proporcionó a cada uno el formato para inclusión y exclusión de los medicamentos establecido por el Comité de Farmacia y Terapéutica y se les estableció una fecha límite para la entrega de dichos formularios. Concluida la fecha, se procedió a recopilar todas las solicitudes de inclusión y exclusión de medicamentos y con ello se realizó la fase II de esta metodología, revisando que cada formulario entregado por los médicos especialistas cumpliera con los requisitos establecidos por el Comité; la información de los formularios recopilados se resumió en el cuadro No. 1 de la sección de anexos.

En esta fase también se hizo una revisión y corrección de las presentaciones farmacéuticas que estaban incluidas en el Listado Básico del año 2,000, para una mejor asimilación de la información.

Terminada la fase II de la metodología se entregaron los formularios recopilados y el resumen de la información al Secretario del Comité y éste convocó a una reunión del Comité, en la cual llevaron a cabo la selección de los medicamentos que conforman el nuevo Listado Básico, tomando como base, para la selección, los formularios de inclusión y exclusión recopilados, consumos anuales de los medicamentos y las presentaciones farmacéuticas de los medicamentos que se tenían en el Listado Básico desde el año 2,000.

Como resultado de la selección de medicamentos se excluyeron veinte medicamentos y se incluyeron nueve al Listado Básico. Concluida la actualización del Listado Básico se elaboró una clasificación ATC de los medicamentos y se modificó el formato anterior para una mejor distribución de la información.

Finalmente se elaboró el nuevo Listado Básico, el cual fue diseñado en dicho formato para fines prácticos de la Unidad.

Con este trabajo entonces se colabora con el Comité de Farmacia y Terapéutica de UNOP en el cumplimiento de esta función que no se efectuaba desde el año 2,000, logrando con ello que se siga garantizando que el listado contiene únicamente los medicamentos esenciales para la morbilidad que se atiende actualmente.

1. INTRODUCCION

Brindar una atención farmacoterapéutica eficaz, oportuna y eficiente es un factor muy importante que permite a la Unidad Nacional de Oncología Pediátrica -UNOP-, la cual es una institución independiente, mejorar la calidad de atención a los pacientes hospitalizados y ambulatorios que asisten a dicha unidad.

Para poder brindar esta atención farmacoterapéutica, la Unidad cuenta con un sistema adecuado de gestión de medicamentos, el cual permite tener una dispensación adecuada de medicamentos, garantizar la calidad y eficacia terapéutica, así como promover el uso racional de éstos.

Para lograr todo esto, fue necesario realizar una selección adecuada de medicamentos necesarios para dicha Unidad y con esto, en el año 2,000, se elaboró una Lista Básica de Medicamentos, la que permite que se realicen correctamente los procesos de suministro, programación, adquisición, almacenamiento y distribución de los medicamentos.

La Lista Básica de Medicamentos junto con el Formulario Terapéutico debe actualizarse por lo menos una vez al año (11). Esto permite verificar que los medicamentos se están utilizando de forma racional, de acuerdo a la morbilidad que se atiende y se evalúa la posibilidad de incluir o excluir algún medicamento; así como actualizar la información que se posee de los medicamentos en el Formulario Terapéutico.

Para la actualización de la Lista Básica de la Unidad Nacional de Oncología Pediátrica se realizarán entrevistas con cada médico especialista para que analicen el listado actual e indiquen si desea incluir o excluir algún medicamento.

Posterior a esto se recopilará la información obtenida en cada entrevista, se ordenará toda la información, revisando que cada formulario cumple con los requisitos establecidos, y se convocará a una reunión con el Comité de Farmacia y Terapéutica de la Unidad, al que se le entregará toda la información recopilada para que la evalúen y seleccionen, en base a su reglamento, los medicamentos que conformarán la nueva Lista Básica de Medicamentos.

Una vez seleccionados los medicamentos, se procede a elaborar el nuevo listado, realizando la clasificación terapéutica (ATC) de cada medicamento, presentándolos al Comité para su aprobación.

2. ANTECEDENTES

Los protocolos de tratamiento son estrategias terapéuticas, que deben ser establecidos, según el tipo de morbilidad que se atenderá en determinado centro de atención a la salud. Tal es el caso de UNOP que en el año 2000 inició brindando atención en salud a niños con cáncer. Para dar atención a estos niños se establecieron protocolos de tratamiento y fue, a partir de ellos, que se estableció la lista básica de medicamentos que actualmente poseen.

Es hasta el año 2005 que se crea el Comité de Farmacia y Terapéutica de la Unidad, el cual establece en su reglamento en el artículo No. 9, inciso C, que el Listado Básico de Medicamentos debe revisarse cada seis meses y que debe efectuarse analizando las solicitudes de inclusión o exclusión de medicamentos (según inciso D de dicho artículo).

Desde el año 2,000 la Lista Básica de UNOP no ha sido actualizada, careciendo de un Formulario Terapéutico.

2.1 SELECCIÓN Y FORMULARIO DE MEDICAMENTOS

La selección de medicamentos constituye una de las actividades básicas en los hospitales, y su impulso y desarrollo forma parte de las funciones prioritarias de los servicios de farmacia de hospital (2).

El proceso de selección se refiere a la elección de los medicamentos en sus presentaciones, formas farmacéuticas y concentraciones que se

autorizan para ser utilizados en el hospital. Este proceso de selección se debe desarrollar en dos etapas; la primera nos permite la selección, que da origen a una lista básica de medicamentos y la segunda, es la elaboración del formulario terapéutico, el cual es un documento que recoge información técnico científica relevante y actualizada sobre los medicamentos que ha sido seleccionados (1,5,8).

El formulario es un documento que sirve de orientación fundamentalmente al prescriptor ya que pone a su disposición información básica que le permite prescribir el tratamiento apropiado a cada caso en particular. De ahí que el fin último de un proceso de selección sea proporcionar a cada paciente la mejor terapéutica posible, a la vez, que permite la utilización racional de los recursos disponibles (3,6,12).

Estos dos instrumentos, la lista y el formulario, sirven de base a la administración para efectos de compras y al personal clínico como base para el uso racional de medicamentos (15,21).

2.1.1 Ventajas:

- ▶ Provee una herramienta que facilita el manejo de inventario y control de costos, ya que evita la duplicación de los productos.
- ▶ Facilita la información al personal de salud en el uso apropiado de medicamentos a través de información objetiva y científica sobre los medicamentos seleccionados (1,2).
- ▶ Garantizar la disponibilidad constante de fármacos de calidad a costos razonables (4).
- ▶ Es una herramienta que promueve el uso racional de los medicamentos.

2.1.2 Requisitos para la Elaboración de la Lista Básica y el Formulario Terapéutico

- ▶ Apoyo político de la dirección del hospital, de la administración y voluntad colaboradora de los jefes de servicios.
- ▶ Designación de un Comité de Farmacia y Terapéutica.
- ▶ Acceso a fuentes de información técnico-científica (16,22).

En UNOP sí se cumple con estos requisitos. Cuenta con un comité de Farmacia y Terapéutica y posee el apoyo que es requerido por parte de la dirección de la institución, administración y jefes de servicios.

2.1.3 Comité de Farmacia y Terapéutica

La selección de medicamentos y la elaboración del formulario terapéutico son el resultado de un proceso dinámico, participativo y multidisciplinario, cuya responsabilidad recae en un equipo de trabajo. Sus miembros desempeñan esa labor fundamentados en el perfil epidemiológico, grupos erarios de la población que atiende la institución y la disponibilidad de medicamentos en el mercado farmacéutico. Por ello, los responsables de la selección de medicamentos deben ser personas con formación en farmacología, epidemiología y farmacia (13,18,23).

En UNOP, se cuenta con un Comité de Farmacia y Terapéutica el cual está conformado por un Presidente, Vicepresidente, Secretario (Químico Farmacéutico) y tres vocales. Quienes en el año 2005

establecieron, en su artículo No. 2, que son ellos los responsables de formular, revisar las políticas de selección, distribución hospitalaria, almacenamiento, y seguridad en el uso y administración apropiada de medicamentos.

2.1.5 Selección Y Formulario De Medicamentos

- ▶ Contar con la asesoría de un profesional farmacéutico capacitado para desarrollar el formulario.
- ▶ Definición de política para la compra de medicamentos, tanto para los incluidos en la lista/formulario como para aquellos productos que, siendo eventualmente necesarios, no estén incluidos en ella.

2.2 PROCESO PARA ELABORAR LA LISTA/FORMULARIO DE MEDICAMENTOS

El proceso de selección no se limita a la elaboración de la lista de medicamentos y su formulario terapéutico para uso de la institución hospitalaria, sino que incluye toda actividad relacionada con la obtención de medicamentos, entre ellas los criterios que se emplearán para la compra de éstos fuera del formulario, la obtención y distribución de medicamentos reconstituidos en el hospital, etc. La lista de medicamentos no debe considerarse una medida administrativa de carácter puramente económico arbitraria y coercitiva. Tanto la lista básica de medicamentos como el formulario terapéutico, constituyen instrumentos que orientan al personal sanitario en la selección apropiada de la terapia para el tratamiento del paciente y que contribuyen a disponer de más productos farmacéuticos. Es con ese objetivo que deben ser difundidos para que sean

en realidad aceptados y aplicados por el personal de la institución (7,10,14).

2.3 MEDICINA BASADA EN EVIDENCIA

Para poder llevar a cabo una correcta selección de medicamentos, es necesario que el comité de Farmacia y Terapéutica de la institución desarrolle un modelo de informe de evaluación de nuevos fármacos a partir de la medicina basada en evidencia (MBEv). (3,19,24).

En el área hospitalaria, debe disponerse de un formato de inclusión y exclusión de medicamentos a la Lista Básica (9).

Este formato debe facilitar la información necesaria para evaluar con criterio la inclusión o la exclusión del medicamento (10).

Los puntos más relevantes para redactar el informe son en primer lugar realizar una evaluación rigurosa de las evidencias de la eficacia y seguridad del medicamento estudiado, en segundo lugar realizar la evaluación económica, y por último presentar una propuesta final para la toma de decisiones de la comisión.

UNOP ya tiene establecido un formulario de inclusión y exclusión de medicamentos, que recolectan toda la información necesaria, que indica las razones por las que determinado médico especialista desea incluir o excluir algún medicamento (ver anexos).

2.4 ELABORACION DEL FORMULARIO TERAPÉUTICO

Finalizada la selección de los medicamentos que conformarán la Lista Básica de determinada institución, es de mucha importancia la elaboración de un formulario terapéutico; el cual proporcionará toda la información necesaria y actualizada sobre el uso racional de cada medicamento seleccionado (1,6,25).

Para ello hay que determinar la estructura, formato, tamaño, forma y diseño más adecuado de la guía para que facilite la asimilación máxima de su contenido y difusión. Otro factor de consideración es la disponibilidad del recurso económico y humano. Además, se debe definir el contenido mismo de la guía que por lo general necesita los siguientes elementos (15):

- 1) Medicamentos aprobados por el Comité de Farmacia y Terapéutica.
- 2) Información terapéutica básica relacionada con los mismos.
- 3) Normas y procedimientos que rigen el uso de medicamentos.
- 4) Otros aspectos puntuales de utilidad como protocolos de tratamiento.

La Organización Panamericana de la Salud, proporciona una guía sobre el contenido necesario que debe poseer el Formulario Terapéutico, el cual permite que no haya desviación alguna, sobre la información de mayor importancia (ver anexos).

Finalmente, es recomendable que se realice una inducción al personal de salud que labora en la institución, acerca del uso y la importancia que tiene el Formulario Terapéutico. En dicha inducción debe

informarse que el uso correcto del formulario será de mucho beneficio para garantizar que los medicamentos se están utilizando de forma racional (2,10,22).

3. JUSTIFICACION

La Lista Básica de medicamentos y el Formulario Terapéutico constituyen instrumentos que orientan al personal clínico para la selección apropiada del fármaco en la terapéutica del paciente, así como brindar una atención farmacoterapéutica eficaz, oportuna y eficiente.; con ello también, se establecen criterios para determinar el rubro del presupuesto que debe asignarse para la adquisición de medicamentos, asegurando el acceso a los fármacos, teniendo en cuenta la eficacia, seguridad, calidad y costo; desmotivando, con ello, el uso de medicamentos costosos, innecesarios y de calidad dudosa.

Dado que en UNOP la Lista Básica no ha sido actualizada desde el año 2000, y según el reglamento del Comité en su artículo No.9 inciso C, esto debe efectuarse cada seis meses; colaborar con la actualización de dicha Lista nos permitirá seguir garantizando que ésta contiene los medicamentos esenciales de acuerdo a la morbilidad que se atiende actualmente en la Unidad.

4. OBJETIVOS

4.1 General

4.1.1 Brindar apoyo al Comité de Farmacia y Terapéutica de la Unidad Nacional de Oncología Pediátrica, para la actualización de la Lista Básica de Medicamentos.

4.1.2 Colaborar con la optimización de los recursos de la institución, proporcionando con la Lista Básica una guía para la adquisición de los medicamentos.

4.2 Específicos

4.2.1 Recopilar los formularios de inclusión y exclusión de medicamentos que los médicos especialistas de la Unidad soliciten.

4.2.2 Verificar que toda la información recopilada cumpla con los requisitos establecidos por el Comité de Farmacia y Terapéutica para la inclusión y exclusión de medicamentos, solicitada por los médicos especialistas de la Unidad.

4.2.3 Brindar al Comité de Farmacia y Terapéutica los formularios de inclusión y exclusión recopilados, junto con la información requerida en ellos, para que realice la selección de medicamentos.

4.2.4 Elaborar el nuevo Listado Básico de Medicamentos de la Unidad, de acuerdo a los medicamentos seleccionados por el Comité de Farmacia y Terapéutica.

4.2.5 Realizar una Clasificación ATC de los medicamentos que conformarán el nuevo Listado.

5. HIPOTESIS

Por ser un estudio de tipo descriptivo, no se incluye hipótesis.

6. MATERIALES Y METODOS

6.1 Universo

Medicamentos que conforman la Lista Básica de Medicamentos de la Unidad Nacional de Oncología Pediátrica.

6.2 Materiales

Recursos humanos

- Asesora: Licda. María Silvia Hernández
- Revisora: Licda. Raquel Pérez Obregón
- Investigadora: Gloria Guadalupe Lobos de León
- Jefe de Farmacia de UNOP: Lic. Héctor Itzep
- Médicos Especialistas de UNOP
- Integrantes del Comité de Farmacia y Terapéutica de UNOP

Recursos Materiales

- Hojas de papel bond
- Tinta para impresora
- Fólderes
- Fásteners
- Bibliografía farmacológica actualizada
- Memoria USB

Recursos tecnológicos

- Fotocopiadora
- Computadora
- Internet
- Impresora

6.3 Métodos

La actualización de la Lista Básica se realizará en tres fases desarrolladas de la forma siguiente:

FASE I

Entrevistas

En esta fase se programan citas con cada médico especialista para que analicen los medicamentos existentes en la Unidad e indiquen si desean incluir o excluir algún medicamento del Listado Básico. Cual sea el caso, inclusión o exclusión, deberán llenar los formularios establecidos por la Unidad.

Con la información emitida por cada médico especialista se procede a realizar la fase II.

FASE II

Recolección de información

Se recopilan todos los formularios de inclusión y exclusión solicitados por los médicos especialistas y se revisa que cada uno cumpla con los requisitos establecidos por el Comité de Farmacia y Terapéutica. Luego esta información se traslada a dicho Comité y el Secretario convoca a reunión para la selección de los medicamentos.

FASE III

Elaboración del Nuevo Listado Básico de Medicamentos

Una vez que el Comité ha seleccionado los medicamentos se elabora el nuevo Listado Básico y se le presenta, junto con una Clasificación ATC, para su aprobación.

7. RESULTADOS

Como resultado de la selección de medicamentos para la actualización del Listado Básico de UNOP se excluyeron un total de 20 medicamentos y se incluyeron un total de 12.

TIPO DE SELECCIÓN	TOTAL DE MEDICAMENTOS
EXCLUSION	20
INCLUSION	12

Finalmente el Listado Básico cuenta con 159 medicamentos en la clasificación de generales, 43 medicamentos Antimicrobianos y 37 medicamentos Oncológicos.

A continuación se presentan los formatos con la información detallada de los medicamentos excluidos e incluidos al Listado Básico, así como el formato final de éste.

Formato No.1**MEDICAMENTOS DE EXCLUSIÓN
DEL LISTADO BÁSICO****CARDIOLOGIA Y AGENTES HEMATOPOYETICOS**

Vial	Ácido aminocaproico 250 mg, polvo liofilizado
Vial	Aprotinina solución inyectable de 50 mL
Vial	Nitroglicerina 0.5 mg/ mL, solución inyectable de 10 mL
Vial	Nimodipina 10 mg, solución inyectable de 50 mL
Tableta	Propranolol 40 mg

NEFROLOGIA

Ampolla	Bumetanida 0.5 mg/ mL, solución inyectable de 4 mL
Tableta	Enalapril 10 mg

TERAPIA DEL DOLOR**GENERALES**

Tableta	Acetaminofen 80 mg
---------	---------------------------

PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES

Cápsula	Morfina sulfato 10 mg
Cápsula	Morfina sulfato 30 mg

ANTIMICROBIANOS

Tableta	Aciclovir 400 mg
Tableta	Albendazol 400 mg
Vial	Caspofungina 50 mg, polvo liofilizado
Vial	Ertapenem 1 g, polvo liofilizado
Vial	Imipenem 500 mg, polvo liofilizado
Tableta	Lamivudina 150 mg + Zidovudina 300 mg

ONCOLOGIA

Vial	Carboplatino solución inyectable 450 mg/ 45 mL
Vial	Cisplatino solución inyectable 10 mg/ 10 mL
Vial	Metotrexato 25 mg/ mL, solución inyectable, de 10 mL
Vial	Metotrexato 500 mg, solución inyectable de 20 mL

Formato No.2**MEDICAMENTOS DE INCLUSIÓN
AL LISTADO BÁSICO****GASTROLOGIA**

Sobre	Lactulosa 10 g, solución bebible de 15 mL
Cápsula	Omeprazol 20 mg
Frasco	Sucralfato 1 g/ 5 mL, suspensión de 120 mL

NEFROLOGIA

Tableta	Losartan 50 mg
---------	-----------------------

TERAPIA RESPIRATORIA

Frasco	Betametasona / salbutamol 50 mcg/ 100 mcg, puff, nebulizador
Frasco	Bromuro de Ipratropio / salbutamol 20 mcg/ 100 mcg, puff, nebulizador
Frasco	Budesonida 50 mcg, puff, nebulizador

VARIOS

Tableta	Magnesio (óxido de magnesio), 250 mg
Tableta	Magnesio (óxido de magnesio), 500 mg
Envase	Fleet Enema 16 g/ 6 g, solución de 100 mL

ONCOLOGIA

Vial	Topotecan 4 mg, polvo liofilizado
------	--

ANTIMICROBIANOS

Tableta	Voriconazol 200 mg
---------	---------------------------

8. DISCUSION DE RESULTADOS

La actualización del Listado Básico de UNOP se llevó a cabo según la metodología indicada en la sección 6.3. La selección de los medicamentos para el nuevo Listado Básico de UNOP (formato No.1 y No. 2 de los resultados), fue realizada por el Comité de Farmacia y terapéutica (CTF) a partir de la información recopilada en los formularios de inclusión y exclusión de medicamentos, entregados por los médicos especialistas.

En esta selección de medicamentos se excluyeron un total de 20 medicamentos. Realizada la clasificación ATC las proporciones quedan de la siguiente manera, cinco medicamentos del grupo de cardiología y agentes hematopoyéticos, dos medicamentos del grupo de Nefrología, seis medicamentos del grupo de Antimicrobianos, tres medicamentos de Terapia del Dolor y cuatro del grupo de Oncología.

En los formularios recolectados fueron pocas las solicitudes de exclusión de medicamentos, por lo que el CTF también se basó, para la exclusión de éstos, en los niveles de consumo anual de dichos medicamentos y en las presentaciones farmacéuticas; ya que en el Listado Básico que se maneja desde el año 2,000 se tenían hasta tres presentaciones farmacéuticas diferentes de un mismo principio activo; por ello el CTF decidió dejar en el Listado Básico únicamente las presentaciones farmacéuticas de mayor consumo dentro de la Unidad y las que más se ajustan al uso de los pacientes que se atienden.

En el caso de los medicamentos oncológicos se excluyeron dos presentaciones de metotrexato solución inyectable, una de carboplatino y una de cisplatino, dejando en el Listado sólo las presentaciones farmacéuticas de estos medicamentos que con mayor frecuencia se utilizan para la preparación de las quimioterapias.

En el grupo de los Antimicrobianos también se excluyeron medicamentos por su presentación farmacéutica, seleccionando los más aptos para la morbilidad y pacientes que se atienden.

El Cloranfenicol ungüento y solución oftálmicos se deseaban excluir del Listado Básico porque solamente se utilizaban como lubricantes oculares en pacientes bajo sedación; por ellos se incluiría, la Tobramicina ungüento; pero debido a que la existencia de cloranfenicol es grande se excluirán del Listado hasta que se agoten dichas existencias. El resto de antimicrobianos que fueron excluidos, ya no se utilizan por el tipo de morbilidad que actualmente se atiende en UNOP.

Los medicamentos incluidos en el Listado Básico son un total de 12. Pese a que no todos tuvieron solicitud de inclusión, por parte de los médicos especialistas, el CTF decidió incluirlos porque evaluaron que son necesarios por el tipo de morbilidad que se atiende actualmente en UNOP, estimando que la demanda de estos medicamentos, por parte de los médicos, ha aumentado.

La distribución de los medicamentos incluidos es: un medicamento para el grupo de nefrología, tres para el grupo de varios, tres para el grupo de gastrología, tres para el grupo de terapia respiratoria, uno para el grupo de antimicrobianos y uno para el grupo de oncología.

Es importante mencionar que los medicamentos incluidos en el grupo de Terapia Respiratoria se utilizaran como alternativa para disminuir la incidencia de pacientes ventilados en la Unidad de Cuidados Intensivos de UNOP.

El nuevo Listado Básico de UNOP se distribuyó de acuerdo a la clasificación ATC, pero para fines prácticos de la Unidad se llegó al

acuerdo de elaborar el formato como se presenta en los resultados. En él se incluye un grupo llamado “Varios”, que es donde se encuentran aquellos medicamentos a los que no se les encontró una clasificación ATC. Finalmente será esta presentación la que se distribuirá en cada servicio que conforma la Unidad.

Cabe mencionar que para los grupos de medicamentos para tratamiento del sistema respiratorio se utilizó el nombre de Terapia Respiratoria y para el grupo de analgésicos se utilizó el de Terapia del Dolor, pues son los términos que en la Unidad se manejan.

9. CONCLUSIONES

1. La actualización del Listado Básico, permite seguir garantizado que en UNOP se cuenta únicamente con los medicamentos esenciales para atender la morbilidad actual.
2. Con la actualización del Listado Básico se colaboró con el Comité de Farmacia y Terapéutica en el cumplimiento de esta función que le compete, según su reglamento, en el artículo 9, inciso C.
3. La clasificación ATC del Listado Básico permite que el personal de salud, que labora en la Unidad, localice de manera más fácil y rápida los medicamentos allí incluidos.
4. No solamente los formularios de inclusión y exclusión fueron necesarios para la actualización del Listado Básico, sino también las presentaciones farmacéuticas y los niveles de consumo de los medicamentos, que fueron dos herramientas muy importantes para la selección de los medicamentos.
5. El Comité de Farmacia y Terapéutica debe cumplir con la actualización del Listado Básico, en el tiempo establecido por su reglamento, pues cada día aumenta la cantidad de pacientes que se atienden en la Unidad y con ello el tipo de morbilidad, lo que ocasiona que algunos medicamentos queden en desuso y sean necesarios otros que no están incluidos en el Listado.

10. RECOMENDACIONES

- 1.** Es necesario que los médicos especialistas, que laboran en UNOP, colaboren más en las actividades que el CTF realiza con fines de mejorar el servicio que la Unidad brinda.
- 2.** El Comité de Farmacia y Terapéutica debe de cumplir con su reglamento y actualizar el Listado Básico en el tiempo establecido.
- 3.** A partir del nuevo Listado Básico debe de elaborarse el Formulario Terapéutico, ya que en UNOP no se cuenta con uno, y así incluir, en él, toda la información necesaria para su manejo dentro de la Unidad.
- 4.** Dar a conocer a todo el personal de salud, que labora en la Unidad, el Listado Básico para que éste cumpla con su función de orientar, al personal, al momento de elegir la terapéutica a utilizar en cada paciente; así como para la adquisición de los medicamentos.

11. REFERENCIAS

- 1.** Alfonso Domínguez – Hil Hurlé, Joaquín Bonal Folias. 1990. FARMACIA HOSPITALARIA, Editorial Medica Internacional. Primera Edición. Madrid, España: 150-156,210-216 y 250-257.
- 2.** Amau JM. 1985. Estudios de utilización de medicamentos y política de formularios hospitalarios y extrahospitalarios. Rev Farmacol Clín Exp. 2: 91-4.
- 3.** Badia X, Rovira J. 1995. Farmacoeconomía, de la evaluación económica de los medicamentos. Madrid.
- 4.** Bonal J. y colaboradores. 1987. Bases para el desarrollo y aprovechamiento sanitario de la farmacia hospitalaria. OPS. Washington, D.C.
- 5.** Codina C., J. Rivas, M. Roca. 2001. DISPENSACION Y DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS. Tercera Edición. Editorial Medica Internacional, México: 225-270.
- 6.** Comité de Expertos de la OMS. Selección de Medicamentos Esenciales. Serie de Informes Técnicos, No. 615. Ginebra.
- 7.** Comité de Expertos de la OMS. 1990. Uso de medicamentos esenciales. Serie de Informes Técnicos, No. 796. Organización Mundial de la Salud. Ginebra.
- 8.** Dompe E, Villalobos A. 1990. Selección de Medicamentos y Comité de Farmacoterapia. Tercer curso regional de Administración de Farmacia de Hospital. Costa Rica.


9. Formulario de Inclusión de Medicamentos. Unidad Nacional de Oncología Pediátrica –UNOP-. Guatemala.
10. Girón Aguilar, Nora y Rodríguez; Magali. 1997. Guía para el Desarrollo de Servicios de Farmacia Hospitalaria. Selección y Formulario de Medicamentos. SERIE MEDICAMENTOS ESENCIALES Y TECNOLOGIA No. 5.1. OPS.
11. Laporte JR, Arnau JM. 1982. Guías farmacológicas para la asistencia primaria. En: Laporte J, Salva JA, eds. Avances en terapéutica, vol 12. Barcelona: Salvat: 135-53.
12. Laporte, JR. 1998. Promoción del Uso Racional de los Medicamentos y Preparación de Guías Farmacológicas. Instituto Catalán de Farmacología.
13. Listado Básico de Medicamentos. 2,000. Unidad Nacional de Oncología Pediátrica –UNOP-. Guatemala.
14. Lunde PKM. 1980. Drug and product selection - an essential part of the therapeutic benefit/risk ratio strategy? En: Soda T, ed. Drug-induced sufferings. Amsterdam: Excerpta Medica: 129-36.
15. Management Sciences for Health, OMS.1997. LA GESTIÓN DEL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS. Universidad Carlos III de Madrid España: 31-46 y 367.
16. Ministerio de Sanidad y Consumo. GUIA DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE FARMACIA HOSPITALARIA, Editado M.S.C. Madrid, España 1997: 56.

- 17.** OMS. 2001. Procedimientos Revisados para Actualizar la Lista Básica de Medicamentos Esenciales de la OMS.
- 18.** OPS. 1984. Elaboración y Utilización de Formularios de Medicamentos. Washington, D.C.: PAHO; (Publicación Científica 474;11-15).
- 19.** OPS. 1990. Desarrollo y Fortalecimiento de los Sistemas Locales de Salud en la Transformación de los Sistemas Nacionales de Salud. Los Medicamentos Esenciales. Washington, D.C:12-15.
- 20.** OPS. 1991. Guías para el diagnóstico de los servicios farmacéuticos en las unidades de salud. Washington, D.C.
- 21.** OPS. 1995. Manual para la Administración de Farmacias Hospitalarias. Programa Nacional de Medicamentos Esenciales. Ginebra: 34,73,115,164,210.
- 22.** OPS. 2001. La Farmacoeconomía en la Industria Farmacéutica y el Sistema Sanitario de Cuba. Vol. 10. Washington.
- 23.** Protocolos de Tratamiento. 2,000. Unidad Nacional de Oncología Pediátrica –UNOP-.Guatemala
- 24.** Puigventós, F, et. al. 2002. Evaluación de fármacos en el hospital: ¿Medicina Basada en la Evidencia o Medicina Basada en la Eficiencia?. El Farmacéutico en Hospitales. (131).
- 25.** Ray, MD. 1991. Técnicas Básicas para el ejercicio de la Farmacia Clínica, Sociedad Americana de Farmacéuticos de Hospital. Spanish Versión.

- 26.** Arias, Tomás. 1999. Glosario de Medicamentos. Desarrollo, Evaluación y Uso. Washington, D.C.: 208

12. ANEXOS

12.1 FORMULARIO DE INCLUSION DE MEDICAMENTOS, DE LA UNIDAD NACIONAL DE ONCOLOGIA PEDIATRICA.

	<p>FORMA DE SOLICITUD DE REVISION PARA INCLUSION DE UN MEDICAMENTO</p> <p>Unidad Nacional de Oncología Pediátrica 9 Avenida 8-00 zona 11, Guatemala Ciudad</p>
---	---


Fecha de Solicitud:	Correo electrónico del solicitante:
Nombre del Solicitante:	Teléfono del Solicitante:
Especialidad:	
Medicamento a Incluir (Nombre Genérico)	Nombres Comerciales:
Forma Farmacéutica (tabs, solución, etc)	Presentación (mgs, mcgs)
Indicación Terapéutica:	
Indicación (es) aprobadas por FDA, EMEA u otra Institución Reguladora:	
<p>Existe un medicamento similar en el Listado Básico?</p> <p>Si No <i>Nombre genérico:</i> _____</p>	
Justificación de Inclusión en Formulario:	

<ol style="list-style-type: none"> 1. De acuerdo a su experiencia con el uso de éste medicamento, ¿cree que es más eficaz que otros medicamentos en el listado básico? 2. Del medicamento indique lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Toxicidad 2.2. Precauciones de uso. 2.3. Seguridad del medicamento comparado con otros incluidos en el listado? 3. En cuántos pacientes la utilizará en los próximos 6 meses? 4. Qué medicamento se podría eliminar del listado si se incluye este? 5. Cuál es su costo y es mas o menos costosa que lo que se utiliza en la actualidad? 6. Tendrá un impacto en reducir los costos de cuidado hospitalario? Si su respuesta es si, explique. 	
<p>Documentación de Respaldo: <i>Por favor provea la bibliografía necesaria y copias de 2 estudios de revisión por pares (peer-review) pivotaes que demuestre la eficacia, seguridad y superioridad de este medicamento sobre otros.</i></p>	
<p>Conflicto de Intereses:</p> <p>Si No En los últimos 24 meses ha recibido Usted financiamiento para investigación o educación, u otros de la compañía productora de este medicamento o producto</p> <p>Si No Tengo un contrato de consultoría con la empresa que produce este Medicamento o producto</p> <p>Si No Yo, mi esposa, o mis dependientes tienen un interés financiero en la Empresa productora de este medicamento o producto</p>	
<p>Firma del Solicitante:</p>	<p>Fecha:</p>

Favor entregar la forma al Departamento de Farmacia.
Pediátrica

Unidad Nacional de Oncología

**12.2 FORMULARIO DE EXCLUSION DE MEDICAMENTOS, DE LA
UNIDAD NACIONAL DE ONCOLOGIA PEDIATRICA.**

	<p>FORMA DE SOLICITUD DE REVISION PARA EXCLUSION DE MEDICAMENTOS</p> <p>Unidad Nacional de Oncología Pediátrica 9 Avenida 8-00 zona 11, Guatemala Ciudad</p>
---	---

Fecha de Solicitud:	Correo electrónico del solicitante:
Nombre del Solicitante:	Teléfono del Solicitante:
Especialidad:	
Medicamento a Excluir (Nombre Genérico)	Nombres Comerciales:
Forma Farmacéutica (tabs, solución, etc)	Presentación (mgs, mcgs)
Indicación Terapéutica:	
<p>Justificación de la Exclusión: Marque su Respuesta</p> <p><input type="checkbox"/> Fallo Terapéutico</p> <p><input type="checkbox"/> Efectos Adversos</p> <p><input type="checkbox"/> Toxicidad</p> <p><input type="checkbox"/> Forma Farmacéutica</p> <p><input type="checkbox"/> Presentación</p> <p><input type="checkbox"/> Inestabilidad Física y/o Química</p> <p><input type="checkbox"/> No es necesario para la morbilidad que se atiende en la Unidad.</p> <p><input type="checkbox"/> Otros: _____</p> <p>_____</p>	
Justifique su Respuesta:	

12.3 LISTADO BASICO UNIDAD NACIONAL DE ONCOLOGIA PEDIATRICA. AÑO 2,000



LISTADO BASICO DE MEDICAMENTOS GENERALES

Código: Medicamentos: 01 - Generales: 04

Código	Descripción de Medicamento	Presentación
01-04-001	Abrilar jarabe 100mL	Frasco
01-04-002	Acetaminofen 120mg/5mL 120mL	Frasco
01-04-003	Acetaminofen 500 mg	Tableta
01-04-004	Acetaminofen 80 mg	Tableta
01-04-005	Acetazolamida 250 mg	Tableta
01-04-006	Ácido aminocaproico 250 mg	Vial
	Acido poliacrilico oftálmico	Tubo
01-04-008	Agua tridestilada 100 mL	Ampolla
01-04-009	Albúmina 25%	Frasco
01-04-010	Albúmina 5% 250 mL	Vial
01-02-003	Alopurinol 100 mg	Comprimido
01-04-011	Ambroxol 15mg/5mL 120mL	Frasco
01-04-016	Amiodarona 150 mg/3 mL	Ampolla
01-04-017	Amlodipina 5 mg	Tableta
	Aprotinina vial 50 mL	Vial
01-04-019	Atenolol 25 mg	Tableta
01-04-020	Atropina 1 mg/2mL	Ampolla
01-04-021	Besilato de Atracurio 10 mg	Ampolla
01-04-022	Bicarbonato sodio 7,5% 50 mL	Ampolla
01-04-023	Bromuro de Ipatropio 0,25mg/mL 20mL	Frasco
01-04-024	Bromuro de Vecuronio 4 mg	Ampolla
01-04-025	Budesonida 1 mg/1mL	Ampolla
01-04-026	Bumetanida 0.5 mg/mL. Ampolla 4 mL	Ampolla
01-04-027	Bupivacaína 0.5%. Vial de 10 mL	Vial
01-04-028	Butilioscina 20mg/1mL	Ampolla
01-04-029	Captopril 25 mg	Tableta
01-04-030	Carbonato de Calcio 400 mg	Tableta
01-04-031	Citicolina, solución inyectable 500 mg	Ampolla
01-04-032	Clorfeniramina 10mg/1mL	Ampolla
01-04-034	Clorfeniramina 2,5mg/5mL	Frasco
01-04-033	Clorfeniramina 4mg	Tableta
01-04-035	Cloruro de Potasio 10% 10 mL	Ampolla
01-04-036	Cloruro de Sodio 20% 10 mL	Ampolla

Código	Descripción de Medicamento	Presentación
01-04-121	Desmopresina spray nasal	Frasco
01-04-039	Dexametasona 4mg/1mL	Ampolla
01-04-038	Dexametasona Colirio 0,1% 10 mL	Frasco
01-04-040	Diclofenaco 50 mg	Tableta
01-04-041	Diclofenaco 75mg/3mL	Ampolla
01-04-042	Diclofenaco resinato 15mg/mL 20mL	Frasco
01-04-043	Difenhidramina 2,5mg/mL 120mL	Frasco
01-04-140	Difenhidramina 50mg/mL	Vial
01-04-044	Digoxina 0,25 mg	Tableta
01-04-045	Digoxina 0.5 mg/2 mL	Ampolla
01-04-046	Dimenhidrinato 50mg	Tableta
01-04-047	Dobutamina 250mg/5mL	Ampolla
01-04-048	Dopamina 200mg/5mL	Ampolla
01-04-051	Enalapril 2,50mg/2mL	Ampolla
01-04-050	Enalapril 5 mg	Tableta
01-04-053	Enoxaparina 20mg/0,2mL	Jeringa
01-04-054	Enoxaparina 40mg/0,4mL	Jeringa
04-01-001	Ensure	Lata
01-04-056	Epinefrina 1mg/1mL	Ampolla
01-04-057	Espironolactona 25 mg	Tableta
01-04-058	Fenitoína 250mg/5mL	Ampolla
01-04-059	Fenitoína sódica 100 mg	Cápsula
01-04-060	Fenitoína sódica 125mg/5mL 120mL	Frasco
01-04-061	Fosfato de sodio 20mL	Ampolla
01-04-062	Furosemida 20mg/2mL	Ampolla
01-04-063	Furosemida 40 mg	Tableta
01-04-064	Gabapentina 400 mg	Cápsula
01-04-065	Gluconato de Calcio al 20%. Ampolla 10 mL	Ampolla
01-04-066	Gluconato de Potasio susp. Frasco 240 mL	Frasco
01-04-067	Heparina 25000UI/5mL	Ampolla
01-04-068	Hidralazina 20 mg, plvo liofilizado	Ampolla
01-04-069	Hidrato de cloral. Jarabe 100mg/5mL 120 mL	Frasco
01-04-070	Hidroclorotiazida 50 mg + Amilorida 5 mg	Tableta
01-04-071	Hidrocortisona 100 mg. Polvo liofilizado	Ampolla
	Hidroxido de aluminio	Tableta
01-04-072	Hidróxido de aluminio y magnesio 200mg/5mL 360mL	Frasco
01-04-073	Hidroxiopropilmetilcelulosa 0.5% Sol. Of.	Frasco
01-04-074	Ibuprofeno 400 mg	Tableta
01-04-075	Insulina cristalina 100 UI	Vial
01-04-076	Insulina NPH 100 UI	Vial
	Intrastigmina 0,5mg/1mL	Ampolla
01-04-078	Isoflurano. Frasco de 100 mL	Frasco
01-04-079	Ketamina, solución inyectable	Vial

Código	Descripción de Medicamento	Presentación
01-04-080	Ketorolaco 60mg/2mL	Ampolla
01-04-081	Leche de Magnesía	Frasco
01-04-082	Lidocaína + prilocaína 2.5% + 2.5%. Crema	Tubo
01-04-083	Lidocaína con epinefrina 2% 20 mL	Vial
01-04-085	Lidocaína sin epinefrina 2% 20 mL	Ampolla
01-04-084	Lidocaína sin epinefrina 2% 20 mL	Vial
	Loratadina 10mg	Tableta
01-04-087	Lubricante	Tubo
	Manitol 25% 50 mL	Vial
01-04-089	Metamizol sódico 1g/2mL	Ampolla
01-04-090	Metilprednisolona 1 g	Vial
01-04-123	Metoclopramida 10mg	Tableta
01-04-091	Metoclopramida 10mg/1mL	Ampolla
01-04-093	Nifedipina 10 mg. Sublingual	Tableta
01-04-094	Nimodipina 10 mg/50mL	Vial
01-04-142	Nitroglicerina 50 mg/10 mL sol. Inyectable	Vial
01-04-096	Nitroprusiato liofilizado 50 mg	Vial
01-4-097	Norepinefrina 4 mg/4 mL	Ampolla
01-04-098	Omeprazol 40 mg	Vial
02-06-009	Pasta Lassar	Tarro
04-01-001	Pediasure	Lata
01-04-101	Pentoxifilina	Ampolla
01-04-102	Propranolol sol. Inyectable 1 mg/1 mL	Ampolla
01-04-103	Propranolol 40 mg	Tableta
01-04-104	Propinoxato 15 mg	Ampolla
	Propinoxato	Tableta
01-04-105	Propofol al 2% de 10 mL	Ampolla
01-04-106	Ranitidina 150 mg	Tableta
01-04-107	Ranitidina 50mg/2mL	Ampolla
01-04-108	Ranitidina 75mg/5mL 150mL	Frasco
	Sal de uvas	Sobre
01-04-109	Salbutamol nebulizador	Frasco
01-04-110	Salbutamol para respirador	Frasco
	Sales de Rehidratación Oral	Sobre
01-04-111	Sevorane. Frasco de 250 mL	Frasco
01-04-112	Succinilcolina, liofilizado 500 mg	Vial
01-04-113	Sulfato de Magnesio al 10%. Ampolla 10 mL	Ampolla
	Tiras de Glumetro	Unidad
01-04-114	Tramadol 100mg/2mL	Ampolla
01-04-115	Tramadol 100mg/mL 10mL	Frasco
01-04-116	Tropicamida 1% Sol. Oftálmica. 15 mL	Frasco
01-04-137	Vacuna anti Hepatitis B. sol. Inyectable	Jeringa
01-04-138	Vacuna Gripe/influenza	Jeringa
01-04-133	Vacuna multidosis 10 PPD Prueba Tuberculina	Jeringa

Código	Descripción de Medicamento	Presentación
01-04-143	Vacuna Neumococo Polisacarido 23	Jeringa
01-04-117	Vasopresina	Vial
01-04-118	Vitamina K 10mg/1mL	Ampolla



LISTADO BASICO DE MEDICAMENTOS ANTIMICROBIANOS

Código: Medicamentos: 01 - Antimicrobianos: 01

Código	Descripción de Medicamento	Presentación
01-01-002	Aciclovir 400 mg	Tableta
01-01-001	Aciclovir 200 mg	Tableta
01-01-003	Aciclovir. Solución inyectable 250 mg	Vial
01-01-004	Aciclovir. Susp. 200 mg/5 mL 125mL	Frasco
01-01-005	Albendazol. 200 mg	Tableta
01-01-006	Albendazol 400mg	Tableta
01-01-008	Amikacina. Solución inyectable 500 mg	Vial
01-01-009	Amoxicilina + Ácido Clavulánico 1 g	Tableta
01-01-010	Amoxicilina + Ácido Clavulánico. suspensión 400 mg/5 mL	Frasco
01-01-011	Ampicilina + Sulbactam, liofilizado 1.5 g	Vial
	Ampicilina, liofilizado 1 g	Vial
01-01-007	Anfotericina B. Liofilizado 50 mg	Vial
01-01-012	Azitromicina 500 mg	Tableta
01-01-013	Azitromicina, liofilizado 500 mg	Vial
01-01-014	Caspofungina, liofilizado 50 mg	Vial
	Cefalexina susp. 100mg/5mL 120mL	Frasco
01-01-015	Cefalotina, liofilizado 1 g	Vial
01-01-016	Cefepime, liofilizado 1 g	Vial
01-01-018	Cefixime 100 mg/5mL 50mL	Frasco
01-01-017	Cefixime 400 mg	Tableta
01-01-019	Ceftazidima, liofilizado 1 g	Vial
01-01-020	Ceftriaxona, liofilizado 1 g	Vial
01-01-021	Ciprofloxacina, 500 mg	Comprimido
01-01-022	Ciprofloxacina, solución inyectable 200 mg	Vial
01-01-023	Clindamicina, solución inyectable 600mg/4mL	Ampolla
01-01-051	Clindamicina, solución inyectable 900mg/6mL	Ampolla
01-01-024	Cloranfenicol solución oftálmica 0,5% 15mL	Frasco
01-01-025	Cloranfenicol Ungüento oftálmico 0,5%	Tubo
01-01-026	Dicloxacilina, liofilizado 500 mg	Vial
01-01-027	Ertapenem, liofilizado 1 g	Vial
	Fluconazol 100 mg	Tableta
01-01-028	Fluconazol, solución inyectable 200 mg	Vial
01-01-029	Gentamicina, solución inyectable 80 mg	Ampolla
01-01-030	Imipenem, liofilizado 500 mg	Vial
	Indinavir 400 mg	Cápsula

Código	Descripción de Medicamento	Presentación
01-01-032	Lamiduvina 150 mg	Tableta
	Lamivudina 150 mg + Zidovudina 300 mg	Tableta
	Levofloxacin, solución inyectable 200 mg	Vial
	Linezolid, inyectable 600 mg/300 mL	Bolsa
	Mebendazol 100 mg/5 mL	Frasco
01-01-035	Meropenem, liofilizado 500 mg	Vial
01-01-036	Metronidazol 500 mg	Tableta
01-01-037	Metronidazol solución inyectable 500mg/100mL	Vial
01-01-038	Metronidazol Susp. 125 mg/5 mL 120 mL	Frasco
	Metronidazol Susp. 250 mg/5 mL 120 mL	Frasco
01-01-039	Miconazol 2% crema, 30g	Tubo
01-01-040	Miconazol gel 2% 78g	Tubo
01-01-041	Mupirocina 2%	Tubo
	Nelfinavir	Tableta
01-01-050	Penicilina cristalina, liofilizado 1000000 UI	Vial
01-01-042	Piperacilina + Tazobactam, liofilizado 4.5 g	Vial
01-01-043	Teicoplanina, liofilizado 400 mg	Vial
01-01-047	Trimetropim+Sulfametoxazol 160+800 mg	Tableta
01-01-046	Trimetroprim+Sulfametoxazol 80 + 400 mg	Tableta
01-01-044	Trimetroprim+Sulfametoxazol 80 + 400 mg, sol iny	Ampolla
01-01-045	Trimetroprim+Sulfametoxazol Susp. 40+200 mg/5 mL	Frasco
01-01-048	Vancomicina, liofilizado 500 mg	Vial
01-01-049	Voriconazol, liofilizado 200 mg	Vial



LISTADO BASICO DE MEDICAMENTOS Psicotr3picos y Estupefacientes

C3digo: Medicamentos: 01
Psicotr3picos y Estupefacientes: 03

C3digo	Descripci3n de Medicamento	Presentaci3n
01-03-001	Diacepam soluci3n inyectable 10 mg/1 mL	Ampolla
01-03-002	Fenobarbital 100 mg	Tableta
01-03-003	Fenobarbital, Jarabe 20 mg/5 mL	Frasco
01-03-004	Fenobarbital, soluci3n inyectable 200 mg/2 mL	Ampolla
01-03-005	Fentanilo citrato, Sol. Iny. 100 mcg/2 mL	Ampolla
	Fentanilo citrato, Sol. Iny. 500 mcg/10 mL	Vial
01-03-006	Fentanilo parche 25mcg	Parche
01-03-007	Fentanilo parche 50mcg	Parche
01-04-146	Flumazenilo 0,5 mg/5 mL	Ampolla
	Haloperidol 5 mg	Tableta
01-03-016	Loracepam 2 mg Tab	Tableta
01-03-008	Meperidina, Sol. Iny. 100 mg/2 mL	Ampolla
01-03-016	Metadona 10 mg	Tableta
01-03-009	Midazolam 7.5 mg	Tableta
01-03-010	Midazolam, Sol. Iny. 15 mg/3 mL	Ampolla
01-03-011	Morfina clorhidrato, Sol. Iny. 10 mg/1 mL	Ampolla
01-03-012	Morfina sulfato 10 mg	C3psula
	Morfina sulfato 30 mg	C3psula
01-04-144	Naloxona 0,4 mg, sol inyectable	Vial
01-03-014	Oxicodona 10 mg	Tableta
01-03-013	Oxicodona 5 mg, liberaci3n rapida	Tableta
01-03-015	Tiopental 500 mg	Vial



LISTADO BASICO DE MEDICAMENTOS

Alimentación Parenteral

Código: Medicamentos: 01 - Generales: 04

Código	Descripción de Medicamento	Presentación
01-04-013	Aminoácidos con Electrolitos 10 % 500 mL	Vial
01-04-012	Aminoácidos de Cadena ramificada 10%, 500 mL	Vial
01-04-014	Aminoácidos con Electrolitos 8.5 % 500 mL	Vial
01-04-086	Lípidos al 20%	Vial
01-04-049	Elementos traza	Vial
01-04-097	Multivitámico Pediátrico. 5 mL	Vial



LISTADO BASICO DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS

Código: Medicamentos: 01 - Oncológicos: 02

Código	Descripción de Medicamento	Presentación
01-02-001	6-Mercaptopurina 50 mg	Tableta
01-02-002	Ácido Transretinoico 10 mg	Cápsula
01-02-011	Actinomicina-D, liofilizado 500 mcg	Vial
01-02-003	Alopurinol 100 mg	Tableta
01-02-012	Bleomicina, solución inyectable 15 U	Vial
01-02-013	Carboplatino, solución inyectable 150 mg/15 mL	Vial
01-02-014	Carboplatino, solución inyectable 450 mg/45 mL	Vial
01-02-015	Ciclofosfamida, liofilizado 1000 mg	Vial
01-02-016	Ciclofosfamida, liofilizado 500 mg	Vial
01-02-004	Ciclofosfamida, tableta 50 mg	Tableta
01-02-017	Cisplatino, solución inyectable 10 mg/10 mL	Vial
01-02-018	Cisplatino, solución inyectable 50 mg/50 mL	Vial
01-02-019	Citarabina, polvo liofilizado 100 mg	Vial
01-02-020	Citarabina, solución inyectable 500 mg	Vial
01-02-021	Dacarbacina, solución inyectable 200 mg	Vial
01-02-022	Daunorubicina liofilizado 20 mg	Vial
01-02-005	Dexametasona 0.5 mg	Tableta
01-02-023	Doxorubicina liofilizado 50 mg	Vial
01-02-024	Etopósido, solución inyectable 100 mg	Vial
	Filgrastrim, solución inyectable 300 mcg	Vial
	Ifosfamida, liofilizado 1 g	Vial
01-02-027	Irinotecan, solución inyectable 100 mg	Vial
01-02-028	L-asparaginasa, liofilizado 10,000 U	Vial
01-02-029	Leucovorina, liofilizado 50 mg	Vial
01-02-006	Mesna, solución inyectable 400 mg	Ampolla
01-02-007	Metotrexato 2.5 mg	Tableta
01-02-030	Metotrexato, sol iny 50 mg	Vial
01-02-031	Metotrexato, sol. sin preservantes 250 mg/10 mL	Vial
01-02-032	Metotrexato, sol. sin preservantes 500 mg/20 mL	Vial
01-02-038	Metotrexato, solución inyectable 1 g/10 mL	Vial
01-02-034	Mitoxantrona, solución inyectable 20 mg/10 mL	Vial
01-02-008	Prednisona 5 mg	Tableta
01-02-009	Prednisona 50 mg	Tableta
01-02-010	Tropisetron 5 mg	Cápsula
01-02-035	Tropisetron solución inyectable 5 mg	Ampolla
01-02-036	Vinblastina, solución inyectable 10 mg	Vial
01-02-037	Vincristina, solución inyectable 1 mg/1 mL	Vial

